



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
 Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOMPRA
 CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10 UTM
 POR MERCADO PÚBLICO**

DECRETO N° 1049

LOTA, 17 de junio de 2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

Folio N° 843 de fecha 7 de junio 2019;

Correo Electrónico, Convenio Marco fueron las siguientes:

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N° 11

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet,

Proveedor	Monto	Observación
DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL LTDA.	\$23.800.-	Cumple (oferta más económica)
DISTRIBUIDORA Y SUPERMERCADOS EL MESON	\$26.180.-	Cumple
Cherry Chile insumos y repostería	\$30.000.-	Cumple

d) Cotización del proveedor DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL, RUT N°76.104.415-K, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$23.800.- IVA Incluido, a nombre de DISTRIBUIDORA ECOMARK K CORONEL LTDA. RUT N° 76.104.415-K, para la compra de 1000 VASOS PLUMAVIT. Solicitado por Programa de la Discapacidad.

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SR ALCALDE

RMC/art.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-